

MEMORANDUM 69.415/2018

A: ARIEL ESPINOZA GALDAMES
JEFE (S) DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

DE: CLAUDIA PASTORE HERRERA
JEFA (S) DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MAT.: Responde Memorándum N°64.286/2018 QUE INDICA.

Fecha: Miércoles 11 de diciembre de 2018

De mi consideración:

En el marco del Programa de Cumplimiento aprobado por Res. Ex. N°4/Rol D-012-2018, presentado por fabrica de alimentos Quinta S.A., por superación a la Norma de Emisión de ruidos, se derivó el Memorándum N°64.286/2018, en el cual se solicita a esta División de Fiscalización el análisis y fiscalización del mencionado Programa de Cumplimiento, ello en vista que no constan documentos cargados por el Titular en el SPDC, según lo comprometido.

Por lo anterior, personal de la División de Fiscalización realizó una Actividad de Fiscalización a la planta de Quinta S.A., con el objetivo de verificar la implementación de las medidas de control de ruido señaladas en el PdC. Como resultado de la visita, se elaboró un Informe de Fiscalización Ambiental el cual fue derivado a su División de Sanción y Cumplimiento a través del Expediente DFZ-2018-2697-XIII-PC. Cabe mencionar que dicho expediente no se pudo asociar al PdC D-012-2018 en el Sistema de Fiscalización, debido a una restricción de tipo informática, por ende, se informa por medio del presente su derivación.

Sin otro particular, saluda atentamente,


CLAUDIA PASTORE HERRERA

JEFA (S) DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Superintendencia del Medio Ambiente


MTR